	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>1 de 16</b>

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (92940-2022) CON CÓDIGO 4233000-2-2022


El Director Administrativo y Financiero de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como Supervisor de la orden de compra (92940-2022) con código 4233000-2-2022 presento informe final con el fin de proceder a liquidación en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
<b>Contratista:</b>	UT INGEVALLE SOLGER AMP 040 01 2021 901.506.830-8		
<b>Objeto:</b>	Adquirir la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema fotovoltaico en sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Lote 3 Capacidad 21 a 30 Kw/h (5 Sedes) OC 92940		
<b>Valor del contrato:</b>	\$962.785.269,70	<b>Valor de la adición (si hay lugar a ello):</b>	\$481.392.634,85
<b>Valor total del contrato:</b>	\$1.444.177.904,55	<b>Valor ejecutado:</b>	\$1.299.760.114
<b>Plazo inicial del contrato:</b>	7 MESES	<b>Prórroga (si se llevó a cabo):</b>	<b>Prórroga 1</b> – 1 mes y 8 días calendario. <b>Prórroga 2</b> – 3 meses y 13 días calendario <b>Prórroga 3</b> – 4 meses <b>Prórroga 4</b> – 2 meses <b>Prórroga 5</b> – 2 meses  <b>Plazo total prorrogado</b> - 12 meses y 21 días
<b>Plazo final del contrato:</b>	19 MESES y 21 DIAS	<b>Fecha de suscripción:</b>	06-07-2022
<b>Fecha de iniciación:</b>	19-08-2022	<b>Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):</b>	N/A
<b>Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):</b>	N/A	<b>Fecha de terminación:</b>	29-02-2024
<b>Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)</b>	N/A	<b>Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)</b>	N/A

### 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:


(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>2 de 16</b>

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (92940-2022) CON CÓDIGO 4233000-2-2022


cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP ).
<p>1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 17.2 de la Cláusula 18.</p>	<p>Se constituyó la póliza de cumplimiento No. 45-44-101139838 de Seguros del Estado S.A., con fecha de expedición del 10-08-2022, y sus posteriores modificaciones.</p>	<p>Garantía de cumplimiento y sus modificaciones</p>	<p>La información Reposa en el Botón de transparencia de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la siguiente ruta:</p> <p><b>Ruta - Póliza inicial</b> <a href="#">GUC 45-44-101139838</a></p> <p><b>Ruta - Póliza Prorroga 1</b> <a href="#">Anexo GUC – Prórroga 1</a></p> <p><b>Ruta - Póliza Prorroga 2</b> <a href="#">Anexo GUC – Prórroga 2</a></p> <p><b>Ruta - Póliza Prorroga 3 y Adición 1</b> <a href="#">Anexo GUC – Prórroga 3 y Adición 1</a></p> <p><b>Ruta - Póliza Prorroga 4</b> <a href="#">Anexo GUC – Prórroga 4</a></p> <p><b>Ruta - Póliza Prorroga 5</b> <a href="#">Anexo GUC – Prórroga 5</a></p> <p><b>Ruta - Póliza Recibo final</b> <a href="#">Anexo GUC – Recibo final</a></p>
<p>2. En el caso de establecer en la forma de pago el anticipo o pago anticipado constituir la garantía mencionada en la Cláusula 9.</p>	<p>Se remitió la póliza de pago anticipado No. 45-44-101139838 para el pago No. 1. Ahora bien, como se adicionó la orden de compra con el fin de realizar la instalación de más soluciones Fotovoltaicas, se realizó la modificación de la póliza para un segundo pago anticipado.</p>	<p>Garantía de cumplimiento inicial, y modificación con la adición 1.</p>	<p>La información Reposa en el Botón de transparencia de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la siguiente ruta:</p> <p><b>Ruta - Póliza inicial</b> <a href="#">GUC 45-44-101139838</a></p> <p><b>Ruta - Póliza Prorroga 1</b> <a href="#">Anexo GUC – Prórroga 1</a></p> <p><b>Ruta - Póliza Prorroga 2</b> <a href="#">Anexo GUC – Prórroga 2</a></p> <p><b>Ruta - Póliza Prorroga 3 y Adición 1</b></p>

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>3 de 16</b>


## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (92940-2022) CON CÓDIGO 4233000-2-2022

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP ).
			<a href="#">Anexo GUC – Prórroga 3 y Adición 1</a>  <b>Ruta - Póliza Prorroga 4</b> <a href="#">Anexo GUC – Prórroga 4</a>  <b>Ruta - Póliza Prorroga 5</b> <a href="#">Anexo GUC – Prórroga 5</a>  <b>Ruta - Póliza Recibo final</b> <a href="#">Anexo GUC – Recibo final</a>
<p><b>3.</b> Instalar los Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos en los tiempos acordados en conjunto con la Entidad Compradora una vez sea adjudicada la Orden de Compra.</p>	<p>El contratista cumplió y realizó la instalación de los sistemas fotovoltaicos requeridos por la entidad en las siguientes sedes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supercade Bosa,</li> <li>• Supercade 20 de Julio</li> <li>• Supercade Américas</li> <li>• Supercade Engativá</li> <li>• Supercade Suba.</li> </ul> <p>De igual manera, el contratista dio cumplimiento a los requisitos establecidos en el contrato y de acuerdo con el AMP</p> <p>Se instalaron los sistemas acordados en la orden de compra.</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción</p>	<p>Documentos publicados en el botón de transparencia para la OC 92940</p> <p><a href="#">Acta de recibo a satisfacción</a></p>
<p><b>4.</b> Garantizar y cumplir con las condiciones de calidad para cada uno de los Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos requeridos por la Entidad Compradora. El proveedor será quien responda por las calidades de los mismos.</p>	<p>Por parte del contratista se garantizó y cumple con las condiciones de calidad para cada uno de los sistemas fotovoltaicos y sus elementos, así como la constancia de certificación de producto RETIE utilizados en la instalación. Cumplimiento que se acreditó con el recibo a satisfacción por parte de la</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción</p>	<p>Documentos publicados en el botón de transparencia para la OC 92940</p> <p><a href="#">Acta de recibo a satisfacción</a></p>

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>4 de 16</b>


## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (92940-2022) CON CÓDIGO 4233000-2-2022

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP ).</b>
	Supervisión.		
<b>5.</b> Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.	Se tramitaron los pagos de acuerdo con los plazos y formatos establecidos.	N/A	N/A
<b>6.</b> Por ningún motivo los Proveedores podrán tener contacto con las Entidades compradoras, previo a la colocación de las Órdenes de Compra sin que exista vínculo contractual alguno.	N/A Obligación general del acuerdo marco de precios y no derivada de la orden de compra.	N/A	N/A
<b>7.</b> El Proveedor deberá realizar cotización en todos los eventos de Solicitud de Cotización en Las Capacidades Lotes o Segmentos en los cuales está adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización, habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente.	N/A Obligación general del acuerdo marco de precios y no derivada de la orden de compra.	N/A	N/A
<b>8.</b> Solicitar la información sobre especificaciones, manual de imagen, logotipos, etc	Se brindó la información necesaria para el desarrollo de la orden de compra, según haya sido requerido.	N/A	N/A
<b>9.</b> Informar a la Entidad Compradora cuando los Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos estén Disponibles para la puesta en marcha.	Se dio cumplimiento por parte del contratista, y fueron instalados en debida forma los sistemas fotovoltaicos en las sedes requeridas, y por ende, se dio recibo a satisfacción.	Acta de recibo a satisfacción	Documentos publicados en el botón de transparencia para la OC 92940  <a href="#">Acta de recibo a satisfacción</a>
<b>10.</b> Garantizar la oportuna y correcta realización de los Mantenimientos preventivos de los Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos, en coordinación con la entidad compradora.	Se remitió acuerdo de mantenimientos por parte del contratista para las siguientes sedes.  Supercade Américas Supercade 20 de julio	<b>Ultimo pago</b> Acuerdo de Mantenimiento Firmado	<b>Ultimo pago</b> Evidencia No. 1  Acuerdo de Mantenimiento Firmado

 <b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>5 de 16</b>


## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (92940-2022) CON CÓDIGO 4233000-2-2022

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP ).</b>
	Supercade Bosa Supercade Suba Supercade Engativá		
<b>11.</b> Garantizar la calidad y funcionamiento de los Sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento de acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico del pliego de Condiciones.	Se remitieron los protocolos de pruebas realizados a los sistemas fotovoltaicos en cada una de las sedes intervenidas.	Protocolos de pruebas.  Acta de recibo a satisfacción	Documentos publicados en el botón de transparencia para la OC 92940  <a href="#">Acta de recibo a satisfacción</a>
<b>12.</b> El Proveedor deberá entregar a la Entidad compradora las garantías de fábrica de todos los elementos que componen los Sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento de acuerdo con lo establecido en las Condiciones transversales del Pliego de Condiciones.	Se entregó por parte del contratista el acuerdo de garantías.	<b>Ultimo pago</b> Acuerdo de Garantías	<b>Ultimo pago</b> Evidencia No. 2  Acuerdo de garantías firmado.
<b>13.</b> Coordinar con la Entidad Compradora a través del supervisor las fechas y actividades de los mantenimientos preventivos, previa programación, las cuales deberán ser realizadas mínimo UNA (1) VEZ cada seis meses por un término de dos años.	Se remitió acuerdo de mantenimientos por parte del contratista y se ha dado cumplimiento a los mantenimientos por parte del contratista.	N/A	Programación de actividades de mantenimiento preventivos según el acuerdo de mantenimientos.
<b>14.</b> El Proveedor deberá contar mínimo con un enlace destinado a la Entidad Compradora para resolver dudas, desde el aspecto administrativo, financiero y operativo.	Se dio cumplimiento durante la ejecución de la orden de compra a la obligación.	N/A	N/A
<b>15.</b> Poner a disposición de la entidad los canales de comunicación respectivos (teléfonos fijos, celulares, correos, plataformas, etc.) a efectos de contar con un enlace constante 8x5 mediante el cual se pueda	Se dio cumplimiento durante la ejecución de la orden de compra a la obligación.	N/A	N/A

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>6 de 16</b>


## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (92940-2022) CON CÓDIGO 4233000-2-2022

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP ).</b>
garantizar la debida atención a requerimientos de acuerdo con lo establecido en las Condiciones transversales del Pliego de Condiciones			
<b>16.</b> Contar con soporte técnico para garantizar el correcto funcionamiento del sistema fotovoltaico, así como de los mantenimientos preventivos que se generen, durante el tiempo de ejecución de la orden de compra.	Se remitió acuerdo de mantenimientos por parte del contratista.	Acuerdo de mantenimientos	<b>Ultimo pago</b> Evidencia No. 1  Acuerdo de Mantenimiento Firmado
<b>17.</b> Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	Se dio cumplimiento durante la ejecución de la orden de compra a la obligación.	N/A	N/A
<b>18.</b> Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, a saber: A) Incentivo de primer empleo. El Proveedor deberá mantener durante toda la vigencia de la Orden de Compra la o las personas en condición de primer empleo para la instalación de los Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos. Para verificar el cumplimiento de la presente obligación, el proveedor deberá aportar a la supervisión de la Orden de Compra cuando le sea requerido lo siguiente: El reporte del Sistema Fosyga, SISPRO u otro medio que acredite que cada persona vinculada tiene provisión de primer empleo. En caso de que le sean adjudicadas múltiples Órdenes de Compra durante la vigencia del acuerdo marco de precios deberá contar con al menos una persona en condición de primer empleo por cada Orden	El contratista allegó los documentos de soporte del incentivo al primer empleo, bajo principio de la buena fe.	<b>Ultimo pago</b> Documentos soporte primer empleo	<b>Ultimo pago</b> Evidencia no. 3.

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>7 de 16</b>


## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (92940-2022) CON CÓDIGO 4233000-2-2022

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP ).</b>
de Compra adjudicada y deberá ser mantenida durante la vigencia de la orden de compra. B) Mujeres cabeza de familia – El Proveedor deberá mantener durante toda la vigencia del Acuerdo Marco la cantidad de mujeres cabeza de familia vinculadas. Para verificar el cumplimiento de la presente obligación, el proveedor deberá aportar a la supervisión de la orden de compra cuando le sea requerido lo siguiente: Declaración juramentada, de cada mujer cabeza de familia vinculada, en la que acredite tal condición, la planilla de aportes parafiscales que refleje el total de empleadas vinculadas laboralmente u otra modalidad de contratación.			
<b>19.</b> En caso de haber adquirido puntaje por capacitaciones el proveedor deberá coordinar con la entidad estatal la programación de dichas capacitaciones, las cuales deberán ser dictadas durante la ejecución de la Orden de Compra.	El contratista remitió el reporte a Colombia Compra Eficiente de las capacitaciones realizadas.	<b>Ultimo pago</b> Reporte de capacitaciones	<b>Ultimo pago</b> Evidencia No. 4
<b>20.</b> Reportar de manera trimestral a Colombia Compra eficiente por medio de la listas de asistencia firmadas por el supervisor de la orden de compra las capacitaciones realizadas a las entidades estatales para las órdenes de compra que le hayan sido adjudicadas en caso de haber adquirido puntaje por este criterio durante la operación principal.	El contratista remitió el reporte a Colombia Compra Eficiente de las capacitaciones realizadas.	<b>Ultimo pago</b> Reporte de capacitaciones	<b>Ultimo pago</b> Evidencia No. 4
<b>21.</b> Cumplir con todas las actividades descritas en la Cláusula 7	Se remitió los documentos soporte para el ultimo pago	<b>Ultimo pago</b> Documentos soporte	<b>Ultimo pago</b> Evidencia No. 5 Documentos soporte informe final.

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>8 de 16</b>

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (92940-2022) CON CÓDIGO 4233000-2-2022

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP ).</b>
<p><b>22.</b> Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1581 de 2012 en su calidad de encargado del tratamiento de los datos personales.</p>	<p>Se remitió por parte del contratista la política de datos personales.</p>	<p><b>Ultimo pago</b></p> <p>Política de datos personales</p>	<p><b>Ultimo pago</b> Evidencia No. 6</p>
<p><b>23.</b> Cumplir con el cronograma de instalación del sistema Fotovoltaico pactado entre la Entidad Compradora y el Proveedor una vez haya sido adjudicada la Orden de Compra</p>	<p>El contratista cumplió con el cronograma de instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas fotovoltaicos.</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción</p>	<p>Documentos publicados en el botón de transparencia para la OC 92940</p> <p><a href="#">Acta de recibo a satisfacción</a></p>
<p><b>24.</b> Entregar a la entidad compradora una vez haya sido adjudicada la Orden de Compra tanto para el Segmento 1 como para el Segmento 2 las fichas técnicas y las certificaciones RETIE de los elementos del Sistema Fotovoltaico que serán entregados para la ejecución de la misma. Las fichas técnicas deben permitir a la Entidad Compradora verificar que los elementos entregados cumplen con las características mínimas técnicas definidas en el Anexo 3 del Pliego de Condiciones. El certificado RETIE debe permitir a la Entidad Compradora verificar que los elementos aportados cumplen con dicha norma al momento de la adjudicación de la Orden de Compra razón por la cual dicho certificado deberá estar vigente al momento de su presentación y deberá contener la marca y la referencia del elemento entregado.</p>	<p>Se remitieron los certificados RETIE de la instalación, por parte del contratista.</p>	<p><b>Ultimo pago</b></p> <p>Certificados RETIE de la instalación</p>	<p><b>Ultimo pago</b> Evidencia No. 5</p> <p>Documentos soporte informe final.</p>

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>9 de 16</b>

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (92940-2022) CON CÓDIGO 4233000-2-2022

### 3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:

De acuerdo con lo establecido, se realizaron a la fecha un total de 4 pagos, por valor de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO CATORCE PESOS (\$1,299,760,114)**, de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula novena del contrato, así:

*“Cláusula 9 Facturación y Pago, Literal (a) Forma de Pago SEGMENTO UNO, la Secretaría General ha definido la siguiente forma de pago:*

*El FONDIGER pagará el valor total del contrato, una vez recibidos los bienes y/o servicios a satisfacción por parte del supervisor, los cuales serán pagados así:*

- 1. 30% del valor de la orden de compra a título de pago anticipado*
- 2. 60% del valor de la orden de compra a la entrega de los sistemas fotovoltaicos funcionando en cada sede (Liquidación de pago por sede).*
- 3. 10% del valor de la orden de compra contra acta de liquidación”*

La relación de trámite de pagos es la siguiente:


PAGO	VALOR	ESTADO	ORDEN DE PAGO
1	\$288.835.581	Pagado	20113
2	\$577.671.162	Pagado	21730
3	\$144.417.790	Pagado	23411 23412
4	\$288.835.581	Pagado	24281
<b>Total a la fecha</b>	<b>\$ 1.299.760.114</b>		

Estando pendiente el último pago correspondiente al 10% del valor del contrato, por la suma de **\$144.417.790** contra liquidación.

Los documentos soporte de pago y ejecución de la OC 92940 se encuentran publicados en el botón de transparencia, el cual se accede a través de la siguiente ruta: [https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA\\_2022/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202022/CTO.002.2022.OC.92940/](https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202022/CTO.002.2022.OC.92940/)


### 4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 10/08/2022, la cual se constituyó así:

 <b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>10 de 16</b>

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (92940-2022) CON CÓDIGO 4233000-2-2022

No.	No. PÓLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTÍAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
1	45-44-101139	10/08/2022	16/08/2022	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/07/2022	10/08/2023	96.278.526,97
2	45-44-101139	10/08/2022	16/08/2022	PAGO ANTICIPADO	05/08/2022	10/08/2023	288.835.580,91
3	45-44-101139	14/02/2023	15/02/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/07/2022	18/09/2023	96.278.526,97
4	45-44-101139	14/02/2023	15/02/2023	PAGO ANTICIPADO	05/08/2022	18/09/2023	288.835.580,91
5	45-44-101139	19/04/2023	19/04/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/07/2022	31/12/2023	96.278.526,97
6	45-44-101139	19/04/2023	19/04/2023	PAGO ANTICIPADO	05/08/2022	31/12/2023	288.835.580,91
7	45-44-101139	08/06/2023	09/06/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/07/2022	30/04/2024	144.417.790,46
8	45-44-101139	08/06/2023	09/06/2023	PAGO ANTICIPADO	05/08/2022	30/04/2024	433.253.371,37
9	45-44-101139	03/11/2023	21/11/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/07/2022	30/06/2024	144.417.790,46
10	45-44-101139	03/11/2023	21/11/2023	PAGO ANTICIPADO	05/08/2022	30/06/2024	433.253.371,37
11	45-44-101139	26/12/2023	28/12/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/07/2022	31/08/2024	144.417.790,46
12	45-44-101139	26/12/2023	28/12/2023	PAGO ANTICIPADO	05/08/2022	31/08/2024	433.253.371,37

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	11 de 16


## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (92940-2022) CON CÓDIGO 4233000-2-2022

No.	No. PÓLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTÍAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
13	45-44-101139	11/12/2024	20/01/2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/07/2022	31/12/2024	144.417.790,46
14	45-44-101139	11/12/2024	20/01/2025	PAGO ANTICIPADO	05/08/2024	31/12/2024	433.253.371,37

### 4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato ha tenido las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Prórroga 1	09-02-2023	N/A	1 mes y 8 días calendario	<a href="https://certicontratos.alcaldiaabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202022/CTO.002.2022.OC.92940/08.%20Prorroga%201">https://certicontratos.alcaldiaabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202022/CTO.002.2022.OC.92940/08.%20Prorroga%201</a>
Prórroga 2	17-03-2023	N/A	3 mes y 13 días calendario	<a href="https://certicontratos.alcaldiaabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202022/CTO.002.2022.OC.92940/09.%20Prorroga%202">https://certicontratos.alcaldiaabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202022/CTO.002.2022.OC.92940/09.%20Prorroga%202</a>
Adición 1 y Prórroga 3	30-05-2023	\$ 481.392.634,85	4 meses	<a href="https://certicontratos.alcaldiaabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202022/CTO.002.2022.OC.92940/12.%20Pr%C3%B3rroga%203%20y%20adici%C3%B3n%201">https://certicontratos.alcaldiaabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202022/CTO.002.2022.OC.92940/12.%20Pr%C3%B3rroga%203%20y%20adici%C3%B3n%201</a>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	12 de 16


## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (92940-2022) CON CÓDIGO 4233000-2-2022

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Prórroga 4	31-10-2023	N/A	2 meses	<a href="https://certicontratos.alcaldiaabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENES%20DE%20COMPRAS%20VIGENCIA%202022/CTO.002.2022.OC.92940/13.%20%20Pr%C3%B3rroga%204">https://certicontratos.alcaldiaabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENES%20DE%20COMPRAS%20VIGENCIA%202022/CTO.002.2022.OC.92940/13.%20%20Pr%C3%B3rroga%204</a>
Prórroga 5	28-12-2023	N/A	2 meses	<a href="https://certicontratos.alcaldiaabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENES%20DE%20COMPRAS%20VIGENCIA%202022/CTO.002.2022.OC.92940/16.%20Pr%C3%B3rroga%205">https://certicontratos.alcaldiaabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENES%20DE%20COMPRAS%20VIGENCIA%202022/CTO.002.2022.OC.92940/16.%20Pr%C3%B3rroga%205</a>

De igual manera, las modificaciones al ser tramitadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encuentran en el enlace de la OC 92940: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/92940>

### 5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME FINAL	El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	X
	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o	X

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>13 de 16</b>


## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (92940-2022) CON CÓDIGO 4233000-2-2022

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
	la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	X
	Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

### 6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución de la presente orden de compra (92940-2022) con código interno 4233000-2-2022 y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)
Coordinar con la Entidad Compradora a través del supervisor las fechas y actividades de los mantenimientos preventivos, previa programación, las cuales deberán ser realizadas	El supervisor en conjunto con el proveedor deberá coordinar los mantenimientos a las sedes por lo menos una vez cada seis meses, de acuerdo con el programa de mantenimiento enviado	15-05-2026	Constancia de mantenimiento por parte del proveedor a lo sistemas fotovoltaicos.

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>14 de 16</b>

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (92940-2022) CON CÓDIGO 4233000-2-2022

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)
mínimo UNA (1) VEZ cada seis meses por un término de dos años.	por el contratista, soportado en la obligación número 13 del presente informe.		

### 7. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO

Se deja constancia que, durante la ejecución contractual, e incluso hasta la fecha en la cual se encontró vigente la garantía única de cumplimiento, no se materializó riesgo alguno con la ejecución de la orden de compra, y tampoco se presentó siniestro alguno que hubiese afecto la garantía que amparó la ejecución y liquidación de la orden de compra.


Esto de acuerdo con las actividades de vigilancia y control ejercidas por los supervisores de la orden de compra desde su inicio hasta su liquidación, toda vez que en los documentos de ejecución de la orden de compra no se evidencio requerimiento alguno por incumplimiento o riesgos asociados con la ejecución, así como ningún procedimiento administrativo sancionatorio que haya sido adelantado durante la vigencia de la garantía única de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2024.

### 8. OBSERVACIONES

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes durante la ejecución de la Orden de Compra 92940 con código interno 4233000-2-2022 por parte del Supervisor:

- 8.1. Los recursos para la ejecución de la Orden de Compra 92940 provienen del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y cambio Climático - IDIGER , los cuales en virtud de Ley 1715 de 2014 *“Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional”* y mediante el Acuerdo 07 del 24 de diciembre de 2021 *“Por medio del cual se aprueba, incorpora, distribuye y asignan el presupuesto de Renta e Ingresos y gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2022 y Reasignan recursos”* se asignaron de la siguiente manera:

Se generó el certificado de disponibilidad presupuestal 2926, con este se dispusieron los recursos para el proceso que tenía por objeto ***“ADQUIRIR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LAS SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN SUSCRITO POR LA SECRETARÍA***

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>15 de 16</b>

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (92940-2022) CON CÓDIGO 4233000-2-2022

**GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDIGER, MEDIANTE ACUERDO 07 DE 2021.**” De este se constituyeron 2 CRP para la orden de compra, se constituyó el CRP 8263 DEL 2022 por valor de \$962,785,270 para la orden de compra 92940 del 2022 bajo el CCE-200-AMP-2021, la cual fue adicionada con el CRP 9852 del 2023. Como resultado de la entrega e instalación de los bienes objeto del proceso se ejecutó la suma de \$1.444.177.904,55, que da cuenta de la instalación de 420 paneles solares con una potencia instalada de 228.9 kWp, 15 inversores Fronius de 15kw - ductería, cableado y tableros metálicos fotovoltaicos.

- 8.2. De acuerdo con los estudios previos, la supervisión de la orden de compra era ejercida por el(la) Director(a) Administrativo(a) y Financiero(a), razón por la cual se presenta la relación de los supervisores y sus periodos respectivos:

No.	SUPERVISOR	CARGO	DESDE	HASTA
1	Marcela Manrique Castro	Directora Administrativa y Financiera	19/08/2022	8/07/2024
2	Mauro Palta Cerón		16/07/2024	La fecha de liquidación

En ese orden de ideas, la supervisión a la ejecución de la orden de compra fue realizada por la Dra. Marcela Manrique Castro, en su calidad de Directora Administrativa y Financiera, quien fungió como supervisora hasta el 8 de julio de 2024, y quien suscribió el acta de recibo a satisfacción y cumplimiento de los sistemas fotovoltaicos de los sistemas fotovoltaicos el 29 de febrero de 2024, así como las modificaciones realizadas hasta la terminación de la orden de compra.


Por otro lado, desde el 16 de julio de 2024, hasta la liquidación de la orden de compra y desembolso del último pago sujeto contra la liquidación, fue realizada por el Director Administrativo y Financiero actual, Mauro Palta Cerón.

- 8.3. De conformidad con la forma de pago del Estudio Previo, se tiene un pago contra la liquidación del contrato correspondiente al 10% del valor de la orden de compra.

Acorde a la ejecución del contrato y teniendo presente que la Entidad gestionó los pagos correspondientes al pago anticipado (30%) y contra recibo de los sistemas fotovoltaicos (60%) ante el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER; y estos a su vez han realizado los pagos de conformidad con lo estipulado en el Estudio Previo de la Orden de Compra 92940 del 2022 al proveedor UT INGEVALLE SOLGER, estando pendiente realizar un último pago contra liquidación correspondiente al 10% del valor total de la Orden de Compra, por valor de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$144.417.790).**

De acuerdo con el balance del contrato, debe ser liberado el valor de **CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$0,55).**

<b>BALANCE ORDEN DE COMPRA 92940</b>	
Valor Inicial OC	\$962.785.269,70

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>16 de 16</b>

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (92940-2022) CON CÓDIGO 4233000-2-2022

<b>BALANCE ORDEN DE COMPRA 92940</b>	
Pago anticipado inicial	\$288.835.580,91
Adición orden de compra No 92940	\$481.392.634,85
Pago anticipado correspondiente a la adición	\$144.417.790,00
<b>Valor total OC 92940</b>	<b>\$ 1.444.177.904,55</b>
Pago 1	\$ 288.835.581
Pago 2	\$ 577.671.162
Pago 3	\$ 144.417.790
Pago 4	\$ 288.835.581
<b>Valor pagado</b>	<b>\$ 1.299.760.114</b>
Saldo	\$ 144.417.790,55
<b>Monto final a pagar</b>	<b>\$ 144.417.790,00</b>
<b>Saldo a liberar</b>	<b>\$0,55</b>

8.4. Se deja constancia con la elaboración de este informe final de supervisión, que las obligaciones y actividades por parte del contratista fueron cumplidas y recibidas a satisfacción, según consta en los documentos de ejecución del contrato.

8.5. Por lo anterior y con la finalidad de realizar la liquidación de la Orden de Compra 92940-2022, y de acuerdo con los documentos de ejecución del contrato el cumplimiento a satisfacción de la entrega de la información solicitada para el desembolso del último pago, los cuales son:

- Acta de terminación.
- Acta de recibo a satisfacción y liquidación de la orden de compra
- Certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores
- Informe final de la orden de compra aprobada por la supervisión.
- Certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución de la orden de compra.
- Aprobación de documentos y/o trámites por parte del operador de red
- Instalación del medidor bidireccional

### 9. FIRMAS

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Mauro Rodrigo Palta Cerón	Director Administrativo y Financiero	

Elaboró: Karlo Fernández Cala – Contratista Dirección Administrativa y Financiera  
Revisó: Carolina Moreno Estévez – Abogada contratista Dirección Administrativa y Financiera